INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp 7686/19

RESOLUCIÓN PR N° 493 /2019

Asunción, 19 de agosto de 2019

UOC

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 82/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA VILLETA Y VALLEMÍ". ID N° 366.309.-

VISTA: La Carta Interna N° 402/2019 del Departamento de Licitaciones y Compras Menores, de fecha 22/07/2019, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 82/2019 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA VILLETA Y VALLEMÍ". ID N° 366.309**; y

CONSIDERANDO: Que, por Carta Interna GI N° 073/2019 de fecha 05/03/2019, la Gerencia Industrial solicita el inicio de los trámites para la adquisición de insumos de laboratorio para Villeta y Vallemí.-

Que, por Carta Interna DPE N° 356/19 de fecha 12/06/2019, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) informa que en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente ejercicio, se halla incorporado el proceso para la Adquisición de insumos de laboratorio para Villeta y Vallemí", identificado con el ID N° 366.309, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.-

Que, el expediente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 297/2019 de fecha 04/06/2019, emitido por la Gerencia Financiera.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

GERENCIA GENERAL

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 82/2019 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA VILLETA Y VALLEMÍ". ID N° 366.309.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. SECRETARIA GENERAL

LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA
Secretario General

I. N. C. PRESIDENCIA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente